

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2003

Quito, 4 de Febrero del 2004

Señores Accionistas
TELESAT S. A.
Presente.

Estimandos Señores:

13.036,33

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos de la COMPAÑÍA TELESAT S.A., cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la empresa, en presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2003.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados y otros documentos contables, encontrando que se hallan de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes.

De la revisión efectuada puedo resaltar lo siguiente:

- 1- Los administradores han cumplido con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 2- Como es de conocimiento de ustedes, la empresa no ha tenido movimiento comercial, sino más bien sus operaciones se han paralizado, y tan solo se han cubierto gastos relacionados con impuestos y contribuciones que son de carácter obligatorio, por lo que los resultados del período son negativos en 13.036,33 dólares,.
- 3- Las obligaciones con proveedores se han cancelado oportunamente
- 4- La conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado, los expedientes, registros contables, y correspondencia se llevan y mantienen correctamente.

- 5- Las declaraciones y pago de impuestos tanto fiscales, municipales, y otras instituciones y organismos de control, se han realizado oportunamente.
- 6- Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
- 7- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA TELESAT S. A. al 31 de diciembre del 2003, el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha, son realizados de conformidad con las practicas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



ARMANDO CABANILLA VELASCO
COMISARIO PRINCIPAL